

ISBN: 978-607-30-5044-9

## Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

Rosas Salas, S. (2021). Clero secular, élites locales y educación: la Junta de Caridad de Puebla y la enseñanza de primeras letras (1803-1825). En R. Castañeda García (Coord.), *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios* (pp. 85-112). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

# CLERO SECULAR, ÉLITES LOCALES Y EDUCACIÓN: LA JUNTA DE CARIDAD DE PUEBLA Y LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS (1803-1825)

Sergio Rosas Salas

El objetivo de este capítulo es reconstruir y analizar el proyecto de enseñanza de primeras letras promovido en Puebla por el fundador y director de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud, José Antonio Ximénez de las Cuevas, así como los debates y coincidencias del clero secular y aun de las autoridades civiles en torno a la educación de los niños y las niñas entre 1803 y 1825, para comprender el rol asignado a la educación por el clero poblano entre los primeros años del siglo XIX y la primera república federal. Argumento que durante este periodo hay una continuidad en las lecturas, las actividades, los métodos y los objetivos de la educación en Puebla. En última instancia, los cambios de régimen político no alteraron la función asignada a las escuelas de primeras letras por parte del clero secular poblano, manteniendo una postura ilustrada que asignaba a la educación un papel importante como transformadora social; así, el objetivo de las escuelas de primeras letras era formar (futuros) ciudadanos cristianos con capacidad no sólo de leer y escribir, sino de conocer y comprender los rudimentos de su fe y su ciudadanía, además de madres lectoras y bien formadas en la lectura y en materias propias de su sexo —por utilizar una expresión de la época—. En suma, a través de las escuelas la jerarquía eclesiástica, el clero secular y las élites locales querían crear hombres y mujeres útiles para la república —sea en la comunidad política local como en el Antiguo régimen y, a partir de 1824, el régimen político de la nueva nación mexicana.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Como ha observado Jesús Márquez Carrillo (2012: 189ss), la formación de ciudadanos en la escuela del Seminario Palafoxiano pasaba por "desarrollar en los niños los conceptos de orden y disciplina".

La historiografía sobre el tema ha recibido creciente interés en los últimos años. Dorothy Tanck de Estrada ha subrayado que antes de la independencia se dio un esfuerzo en ciudades, villas y pueblos novohispanos por aumentar el número de escuelas de primeras letras, además de mejorar los métodos de enseñanza y dar cabida a los cambios políticos. Entre las reformas borbónicas y la Primera República destacan como principales innovaciones el apoyo de los pueblos de indios a las escuelas, así como el papel de los ayuntamientos y de los grupos filantrópicos como educadores, además de la búsqueda de nuevos modelos y textos para la alfabetización (Tanck, 2013: 103-137). Esta renovación respondía al interés de Carlos III y sus sucesores, quienes impulsaron la educación con miras a encontrar una labor útil entre los desfavorecidos.

Siguiendo directrices reales, la Iglesia novohispana contribuyó a sostener escuelas de primeras letras a partir de las décadas de 1750 y 1760, como se ha visto en las diócesis de México y Michoacán. Una de las características de la enseñanza en el periodo era la castellanización. Los trabajos demuestran que estos esfuerzos clericales contribuyeron a aumentar la tasa de alfabetización de la población en la segunda mitad del siglo xVIII.² En conjunto, pues, la importancia de la Ilustración católica en la primera enseñanza ha sido identificada ya por la historiografía; el caso de Benito Díaz de Gamarra muestra que los ilustrados fomentaron una visión más racional y crítica entre los letrados y aun en la niñez; en la escuela contribuyeron a aligerar el método de enseñanza a través del silabeo y la comprensión antes que la memorización.<sup>3</sup>

Estos procesos han sido destacados en los trabajos sobre Puebla. Un consenso entre los historiadores es que José Antonio Ximénez de las Cuevas fue un eclesiástico ilustrado y filántropo, quien por iniciativa personal impulsó la fundación de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud, aprobada

<sup>2</sup> Cf. D. Tanck, 2005, pp. 168-169. Sobre la diócesis de Michoacán, el papel del clero y la insistencia en la castellanización, cf. María Guadalupe Cedeño, 2013, pp. 289-314 y Rafael Castañeda, 2016, pp. 145-164.

<sup>3</sup> C. Herrejón, 1992, pp. 135-166; sobre las innovaciones ilustradas en la educación, cf. Jesús Márquez, 2012.

por Cédula Real el 28 de abril de 1812. Jesús Márquez Carrillo, Montserrat Galí, Mónica Rosales, Guadalupe Prieto y Dorothy Tanck coinciden en ver a Ximénez de las Cuevas como impulsor de un nuevo modelo educativo, pues fomentó el aprendizaje a través de la lectura crítica e incluso de la diversión, sin castigos corporales y privilegiando la comprensión de lo estudiado (Márquez, 2012: 205-218; Tanck, 2013: 115-116; Galí, 1998: 367-372; Rosales, 2008; Prieto, 2014: 15-29). El ejemplo más conocido de este método es el Silabario dibujado por Miguel Gerónimo de Zendejas y grabado por José Nava en 1803.

Sin descuidar los métodos educativos —ya abordados con profundidad por Jesús Márquez Carrillo y Mónica Rosales— este trabajo centra su atención en los proyectos y desencuentros de los actores eclesiásticos para fomentar las primeras letras. Así, contribuyo al estudio de la Junta de Caridad mostrando las razones que impidieron a Ximénez de las Cuevas concretar su fundación en 1803 —como fue su deseo— y subrayo que, a pesar de las diferencias respecto a la forma de llevar a cabo el proyecto, el clero poblano sostenía la importancia de la educación de los niños y más aún, de las niñas. En efecto: si en 1804 el Cabildo Catedral de Puebla se opuso a la fundación de la Junta no fue por considerarla inútil, sino inviable.

Además, estas líneas contribuyen a la identificación del grupo clerical que apoyó la Junta y la escuela de primeras letras en la década de la Independencia, más allá de la promoción de De las Cuevas y por supuesto, el patronazgo del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez. Asimismo, espero que al contribuir a un tema conocido haciendo énfasis en el clero pueda aportar elementos para identificar la existencia de grupos interesados en la educación de la niñez entre la clerecía. De hecho, a partir del caso poblano es posible aseverar que desde el reformismo ilustrado hasta la primera república federal el clero fue un actor clave para sostener y diseñar las escuelas que enseñaron a leer y escribir a quienes serían los futuros ciudadanos y madres del México independiente. Así, creo que este caso puede ayudarnos a comprender la forma en que los eclesiásticos contribuyeron a promover las escuelas de primeras letras en las ciudades novohispanasmexicanas en el tránsito de la Monarquía a la República.

El artículo se divide en dos apartados. En el primero analizo la propuesta educativa de Ximénez de las Cuevas entre 1803 y 1813, un periodo no estudiado al abordar la Junta, así como las críticas del Cabildo eclesiástico a su proyecto; reconstruyo también las razones de unos y otros para crear escuelas. En la segunda parte me concentro en la reconstrucción de las redes eclesiásticas y los individuos que sostuvieron la Junta de Caridad, así como la negociación que permitió que la escuela quedara bajo el financiamiento del Ayuntamiento de Puebla en 1823, rastreando finalmente, a modo de conclusión, los cambios en el reglamento de la Junta en 1824.

## Proyectos, libros y debates, 1803-1813

La Junta de Caridad para la Buena Educación de la Juventud se erigió el 28 de abril de 1812, cuando el rey Fernando VII obsequió la Real Cédula de establecimiento. Según el documento fundacional, el objetivo básico de la nueva corporación era la "educación popular". Unos meses después, el 25 de julio, iniciaron las actividades de la Junta, a través de una escuela de primeras letras.<sup>4</sup> Con sobrada razón los historiadores han reconstruido la historia de la Junta a partir de entonces (véase Márquez, 2012; Tanck, 2013; Galí, 1998; Rosales, 2008; Prieto, 2014). Sin embargo, en el momento de su fundación la corporación tenía ya una década de historia. Para demostrar lo anterior este apartado reconstruye y analiza el proyecto original de José Antonio Ximénez de las Cuevas —planteado en 1803— y las reacciones que éste produjo en el obispo y los canónigos de Puebla, para comprender la posición del clero diocesano frente a la educación infantil.

Así, en estas líneas quiero mostrar que entre 1803 y 1813 el clero poblano coincidió en la importancia de las escuelas, y aun asumió que éstas debían ser protegidas por el clero secular. Si algo impidió

Biblioteca José María Lafragua (BJML) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Fondo Documental Archivo de la Antigua Junta de Caridad y Academia de Bellas Artes de Puebla (AAJCP), caja 1, exp. 1 bis, doc. 2. Diario Extraordinario de México del viernes 10 de septiembre de 1813, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1813, p. 1.

la concreción del proyecto en un primer momento —más allá de los problemas económicos causados por la presión fiscal de la Corona—fue la consideración capitular de que el proyecto era inviable, pues la Junta no podría sostenerse por limosnas, como quería su promotor. El debate eclesiástico no cuestionó en ningún momento el papel del clero secular como promotor de las primeras letras, ni la importancia de la educación en formar miembros útiles para ambas potestades.

El 20 de octubre de 1803 José Antonio Ximénez de las Cuevas, entonces catedrático de teología del Colegio de San Juan de Puebla, envió una amplia representación al nuevo obispo, Ignacio Manuel González del Campillo. Pedía el apoyo del mitrado para fundar una "Junta de Caridad para sola la buena Educación", cuyo objetivo sería encargarse de la Escuela de Primeras Letras del Seminario Palafoxiano, fomentar la fundación de otras tantas y promover los buenos libros para la formación de la niñez, con el fin de mejorar "la suerte de la República futura de esta su amada Diócesis". El documento nos permite conocer las razones de Ximénez, así como sus objetivos y antecedentes.

De entrada, sostuvo que su iniciativa era una respuesta al "sumo abandono en que se halla la educación popular", así como "la corrupción de la incauta juventud" que promovían las malas lecturas y "los pseudos filósofos de nuestros tiempos". Ximénez quería hallar los "medios más uniformes, más prácticos y más eficaces para adelantarla [la educación] tanto en lo civil, como en lo religioso". Su proyecto no se limitaba a la escuela del Palafoxiano, sino que tenía una perspectiva virreinal y de hecho buscaba formar a los maestros y no sólo a los niños. El proyecto original tenía tres ejes: instituir un "almacén de libros de Educación" que surtiría "buenos libros" en cada ciudad episcopal; formar "Maestros hábiles en todos los ramos de la primera educación conforme a los nuevos y excelentes métodos del día" que sirvieran las parroquias novohispanas, y la práctica de

Archivo del Cabildo Catedral de Puebla (ACCP), *Papeles varios*, tomo 1, f. 258 y ss.; "Proyecto sobre una Junta de Caridad propuesto por el Presbítero Don Joseph Antonio Ximénez de las Cuevas, e impugnado por los Señores Doctores Don Juan de Dios Olmedo, Don Joseph Joaquín de España y Don Juan Manuel de España", representación de Joseph Antonio Ximénez a Ignacio Manuel González del Campillo, Puebla, 20 de octubre de 1802, fs. 258-261v.

exámenes públicos anuales entre los alumnos más adelantados, para mostrar los méritos y el valor de la educación. De esta forma se interesaría a los poblanos y en consecuencia, no faltarían las limosnas que sostendrían la Junta.

¿Cuál era el origen de la iniciativa? La más importante era la experiencia de su promotor, quien además de enseñar teología se había hecho cargo de la escuela de primeras letras del Palafoxiano desde el 30 de abril de 1796, "auxiliando a los maestros con cuanto estaba a sus alcances". Según sostuvo, "descubrió gran disposición de la niñez"; y la necesidad de "un nuevo orden de enseñanza", pues los métodos antiguos eran "inútiles" y "rutineros".6 Otra raíz fue la escritura de una Memoria sobre la utilidad de las escuelas en 1797, gracias a la convocatoria que emitió la Sociedad de Amigos del País de Guatemala. En ella, el profesor del Palafoxiano propuso fundar una junta de caridad en cada curato para fomentar la educación de la juventud, así como una junta principal en cada ciudad episcopal que coordinara a las parroquiales. En los elementos propiamente educativos proponía "aligerar el método de enseñanza cansada y costosa de los antiguos", enseñar a leer a los niños en un solo libro y fomentar y uniformar el castellano en todas las escuelas, para garantizar la integración de los infantes.7

Esta iniciativa individual se integraba a un esfuerzo del clero de Puebla por sumarse a otras sociedades patrióticas. En mayo de 1799, varios eclesiásticos de la diócesis —encabezados por Ignacio María Arancibia, rector de los colegios de San Pedro y San Juan y futuro obispo de Monterrey; José Mariano Lezama, rector del Colegio Carolino y Antonio Joaquín Pérez Martínez, prebendado de Puebla y secretario del obispo Salvador Biempica, además del propio Ximénez de las Cuevas— otorgaron poder al médico del Protomedicato Luis Montaña, al bachiller José Mariano Morino y al betlemita fray Antonio Muro, para que impulsaran en la nueva Sociedad Patriótica de

<sup>6</sup> BJML-AAJCP, caja 1, exp. 2, Establecimiento de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud y estado de la Puebla de los Ángeles, Puebla, Imprenta Nacional, 1825, p. IV. La escuela había sido fundada por el obispo Juan de Palafox en la década de 1640.

<sup>7</sup> BJML-AAJCP, Caja 1, exp. 2. Establecimiento de la Junta de Caridad..., pp. V-VI.

México lo "que más interese y convenga a la causa general de este reino, con tal que las utilidades y beneficios no se hallan de refundir en solo la capital de México, sino redundar en bien de la Humanidad y en todo el Reino". Según los clérigos poblanos, aquella Sociedad buscaba "atender el bien del Público y honor de la Religión Católica, como así [...] la lealtad a Nuestro Católico Monarca". En estas razones son evidentes las raíces ilustradas de la Junta de 1813: la modernización de la enseñanza a través de nuevos mecanismos pedagógicos era ya un elemento reformador del antiguo modelo educativo; se impulsaba la castellanización, un anhelo compartido por obispos como Francisco Fabián y Fuero y se hizo evidente la asociación de clérigos poblanos para impulsar mejoras sociales en el reino, en este caso a través de juntas patrióticas.

Con licencia de Lino Nepomuceno Gómez, rector y regente del Seminario Palafoxiano, Ximénez de las Cuevas había puesto manos a la obra desde 1802. Con 120 pesos del Seminario convocó a exámenes públicos, "a fin de poder graduar mejor el aprovechamiento progresivo de los Escolares". Dedicó 50 pesos para premiar a los mejores estudiantes, y mandó imprimir 1 500 ejemplares de tres títulos: "unas excelentes reglas de educación civil y christiana [...], un epítome de la Gramática de la Lengua Castellana [... y] la Ortografía del Ylustrísimo, Excelentísimo y Venerable Señor Doctor Don Juan de Palafox y Mendoza". Éste último es el *Breve tratado de escribir bien y de la perfecta Ortographica*, publicado en 1662. Con claro interés pedagógico, la obra enseña a escribir con letra bella y legible, usar con corrección la puntuación y las mayúsculas, además de emplear las palabras con base en la costumbre. Su objetivo era alcanzar

Archivo General de Notarías de Puebla (AGNEP), notaría 2, 10 de mayo de 1799, f. 125v. Poder. La lista se completaba con José Mariano de Rivera Salazar, cura de Atzala; Joaquín Alejo Meabe, cura de San Dionisio; José Mariano González Castro, vicerrector del Palafoxiano y catedrático de Sagrada Escritura; Francisco Rodríguez, catedrático de Sagrados Concilios e Historia Eclesiástica; Francisco Reinal, catedrático de lugares teológicos; Juan José Paredes, catedrático de física; José María de la Llave, catedrático de lógica; Francisco Juárez, catedrático y secretario de la Academia; el colegial José Ignacio Couto y el presbítero José Antonio Águila, además del fraile dominico fray Bernardo Pérez, maestro en San Luis, y el regidor decano de Puebla Manuel Enciso.

<sup>9</sup> ACCP, Papeles varios, tomo 1, f. 258ss. "Proyecto sobre una Junta de Caridad...", fs. 258v-259.

claridad y exactitud en la escritura (Moreno de Alba, 2000: 363-375; Infantes, 2003: 13-29). Como se ve, desde la selección de su material pedagógico Ximénez promovía la sencillez y la claridad en los resultados y en la enseñanza misma.

El mismo objetivo tenía el *Silabario* de 1803. Al calce del grabado quedan claros sus propósitos: "enseñar desde luego silabeando, silabear por la mañana y decorar a la tarde unos mismos párrafos: acostumbrar a los niños a silabear de memoria oraciones enteras [...] y saborearlos con los premios y la emulación". Como ha mostrado Márquez Carrillo, preferir el silabeo e ilustrar el silabario con niños jugando es ya un elemento renovador de la educación infantil que, en sí mismo, constituye una prueba del pensamiento ilustrado de la Junta. Ximénez expresó que la había mandado imprimir pues era "una Estampa que por el medio y aliciente de la diversión facilitará a los niños los primeros rudimentos del leído".<sup>10</sup>

Además de los libros de Palafox, en 1803 De las Cuevas señaló que había mandado imprimir "Fleuri" y "Pintón". Se trata de dos catecismos que tuvieron una amplia circulación en las escuelas de primeras letras del mundo hispánico a principios del siglo XIX. Claude Fleury nació en 1640. Después de ejercer la abogacía en París tomó las órdenes sagradas hacia 1667. A partir de entonces se interesó en la historia y la enseñanza. Su libro más conocido fue su Catecismo Histórico, escrito para enseñar la doctrina cristiana siguiendo el método tradicional de preguntas y respuestas. El libro apareció en 1683, y en poco más de un siglo alcanzó 400 ediciones francesas y una gran cantidad de traducciones. Se difundió ampliamente en el mundo hispánico, donde se apreció por su simplicidad, practicidad y su apego a las Sagradas Escrituras, sin entrar en polémicas y procurando argumentar la historia de la salvación desde una lógica racional que respondía a los afanes ilustrados de la época (Wanner, 1975: 246-252; Márquez, 2012: 194-195). En una traducción española de 1806 se apuntaba que la obra era "de niños, con cuyo socorro pueden aprender fácilmente la ciencia que más les importa" (Fleuri, 1806: 4).

<sup>10</sup> ACCP, Papeles varios, tomo 1, f. 258 y ss. "Proyecto sobre una Junta de Caridad...", f. 259v.

El "Pintón" era el Extracto del Compendio Histórico de la Religión, de Joseph Pintón, escrito para las escuelas de primeras letras de Barcelona y del Principado de Cataluña en 1808. Su objetivo era ser una obra útil y provechosa, en la cual los niños pudieran hallar la historia de la salvación, también según el modelo tradicional de preguntas y respuestas (Pintón, 1808). Como se ve, ambos textos tenían como objetivo formar a los niños en la religión, incentivando su aprendizaje a través de textos fáciles que podían razonarse y comprenderse a través del método de preguntas y respuestas. Así, ambos textos formaban parte integral de la reforma de la enseñanza propuesta por Ximénez para las escuelas de primeras letras.

Los límites de este proyecto quedaron claros en 1803: se había concretado la impresión de la Estampa, pero los libros no se podían poner en circulación pues seguían sin pastas y el dinero se había esfumado. Para Ximénez de las Cuevas el único método para alcanzar los obietivos planteados era fundar una Junta de Caridad, la cual sobreviviría con las limosnas de la ciudad. Finalmente, apuntó que compartían su proyecto varios eclesiásticos, como los padres del Oratorio de San Felipe Neri, así como varios colegiales de San Pablo. Asimismo, varios seglares se habían "comprometido" con el proyecto; destacaban el alcalde ordinario Esteban Munuera, el coronel Ignacio Maneyro y el síndico Lorenzo García, además del alférez Joseph Aguirre. Finalmente, Ximénez sostuvo que el intendente Manuel de Flon estaba "a favor de este pensamiento", además de varias "Señoras de probidad y buen modo de pensar" que buscarían formar escuelas para niñas bajo las mismas condiciones. <sup>11</sup> En suma, en 1803 Ximénez pidió al obispo Campillo que aprobara la fundación de una Junta de Caridad que se haría cargo de la enseñanza de primeras letras en Puebla al menos con dos escuelas —la suya propia y la del Seminario Palafoxiano—, además de promover la educación de los niños en el obispado y en el reino fomentando la enseñanza de la lectura, la escritura y la religión con métodos fáciles, divertidos y razonados. Se trataba, pues, de un proyecto de modernización de la enseñanza que contribuiría a expandir el uso del español a través de

<sup>11</sup> ACCP, Papeles varios, tomo 1, fs. 260-260v. "Proyecto sobre una Junta de Caridad...".

la lectoescritura, y a formar niños y aun niñas bien instruidos en la fe, para el servicio de Dios y los hombres.

El mitrado envió la propuesta al dictamen de sus canónigos. La primera respuesta llegó el 3 de diciembre de 1803, obra del deán Juan de Dios Olmedo. La iniciativa, sostuvo, manifestaba "laudables deseos y buenas intenciones", pero el proyecto no podría realizarse, pues los mecanismos para su sostenimiento no eran bastantes. Si bien el deán dejó claro que la educación de la juventud era "digna de la mayor atención y mui interesante a la Yglesia y a la República", había que corregir muchos elementos de la propuesta. Los libros, por ejemplo, no podrían sostener las escuelas, pues en los pueblos y aun en las ciudades los niños aprenden "en libros o en el librito que se les dona de gracia, o que se halla mas varato por viejo y maltratado sin otro arbitrio por la pobresa de sus familias". Más allá de esto, había tres aspectos que Olmedo criticó: títulos como el Fleury o el Pintón sólo podían ser comprendidos por "los niños de más capacidad pero no generalmente para todos", por lo que se debía buscar que aprendieran con el catecismo de Ripalda, el más común; la enseñanza del español entre los indios sí era una función de la escuela, pero debía hacerse a través de la gramática castellana, no "por Fleuris y Pintones", pues entonces "los Yndios tomarían nuevo motivo para negarse a la asistencia a las Escuelas"; finalmente, consideró que los exámenes públicos debían hacerse sólo después de que los niños aprendieran el catecismo, y concentrarse además en la lectura y la escritura.12

En la misma tónica se expresaron los canónigos Joseph Joaquín y Juan Manuel de España. Como el deán, juzgaron el proyecto "noble, excelente y digno de llamar la atención", pero impracticable por no tener elementos de sustentación. El proyecto debía hacerse de "fondos competentes". Además, los España juzgaron que no hacían falta "tantos libros", pues lo principal era "enseñar a leer pronunciando bien, y con sentido, y a escribir con puntuación, y buena ortografía, formando una letra clara y gallarda"; se debía, además,

<sup>12</sup> ACCP, *Papeles varios*, tomo 1, fs. 264v-266v, Dictamen de Juan de Dios Olmedo al Obispo Manuel Ignacio González del Campillo, Puebla, 3 de diciembre de 1803.

hacer aprender "de memoria el Catecismo Manual de la Doctrina", y sólo a los más aventajados y con talento darles "el Fleuri o el Compendio de Pintón". Había conocimientos básicos para "un hombre de calidad y educación", como la lógica, la física, la mitología y la geografía, pero ésta sólo debía darse a quienes hubieran alcanzado un nivel de estudios superior a las primeras letras, pues son saberes "inútiles todos a un niño que va a la Escuela, pues los conocimientos que encierran son superiores a esta primera edad". Había, en fin, que "formar el corazón, y las costumbres de los Niños"; para ello era menester que los padres leyeran el *Triunfo de la Religión* del conde Valmont, o el *Tratado de Educación* de Fenelón.<sup>13</sup>

En conjunto, las respuestas del clero capitular se revelan menos optimistas de la capacidad de aprendizaje de los niños que la propuesta de Ximénez de las Cuevas. Insisten, por ejemplo, en la necesidad de que la enseñanza de primeras letras se concentre en la memorización del catecismo de Ripalda, así como en una enseñanza en la que se privilegia el aprendizaje de la lectura y escritura antes que la lectura razonada de textos como Fleury o Pintón; por último, insisten en que el valor fundamental de las escuelas de primeras letras es educar al niño en la fe, lo que redunda en un servicio para ambas potestades.

Es menester, empero, no llamarnos a engaño: los miembros del Cabildo Catedral de Puebla compartían con Ximénez de las Cuevas la convicción de que educar a los niños no sólo era importante sino necesario. Los España, por ejemplo, dijeron a Campillo que la educación de la Juventud era el "objeto más laudable" de la labor eclesiástica, pues sólo a través de ella se podía reformar al mundo. 14 El debate, más bien, gira en torno a la forma de sostener las escuelas y en la capacidad de los niños para aprehender lo leído durante el proceso de aprendizaje básico. Mientras en Ximénez hay un amplio optimismo respecto a la capacidad infantil, Olmedo y los España se muestran más reservados en este respecto.

<sup>13</sup> ACCP, Papeles varios, tomo 1, fs. 267-271v, Dictamen de Joseph Joaquín de España y Juan Manuel de España al Obispo de Puebla, Puebla, 5 de enero de 1804.

<sup>14</sup> ACCP, Papeles varios, tomo 1, f. 274v. Dictamen de Joseph Joaquín de España...

No deberíamos discutir si los canónigos son más o menos ilustrados que Ximénez de las Cuevas; más bien, hay que insistir en que los clérigos poblanos compartieron la convicción de que las escuelas de primeras letras eran importantes y necesarias para enseñar la lectoescritura, la fe y la moral. Asimismo, la educación garantizaba la utilidad de los niños ante Dios, el Rey y la Patria, por usar una frase de la época. Por su parte, el cuestionamiento de España en torno a la enseñanza de las mujeres muestra los límites del proyecto de De las Cuevas, e incluso desafía una lectura que haga al promotor de la Junta "más ilustrado" que los canónigos. Para los hermanos España, el principal problema del proyecto de Ximénez era la educación femenina. Ésta era "no sólo útil sino en cierto modo necesaria", pues "los hombres tienen muchas Escuelas en la ciudad donde gratuitamente se les enseña a escribir, cantar y la doctrina Cristiana", pero:

las pobres mujeres en una ciudad tan populosa como esta no tienen otro recurso que dos o tres amigas [...] en que se les enseña únicamente a leer y rezar, pero si quieren aprender a escribir, coser, bordar u otras habilidades propias de su sexo, necesitan pagar.

Esto llevaba a que hubiera muchas analfabetas y sin oficio, lo que las "reduc[ía] al trabajo penoso del hilado, que les produce muy poca utilidad". Su dictamen concluía que había que educar a las mujeres, pues serían "las madres [quienes determinarían] las buenas, o malas costumbres de la República". <sup>15</sup>

Como se ve, para los canónigos la educación de las niñas tenía como objetivo formar a las madres del futuro. Esto no obsta para apuntar el innegable valor que los clérigos poblanos concedieron a la enseñanza femenina para que pudieran leer y escribir y más, adquirieran un oficio que les aportara un mejor salario a las trabajadoras. El dictamen, pues, llamaba la atención sobre la importancia de formar a las mujeres en las primeras letras. En suma, además de las razones económicas, los España cuestionaron la capacidad de los niños

15 ACCP, Papeles varios, tomo 1, fs. 272v-273v, Dictamen de Joseph Joaquín de España...

y la poca importancia que Ximénez de las Cuevas concedía a la formación femenil.

Siguiendo el consejo de su Cabildo, el obispo de Puebla no respaldó el proyecto. El 4 de abril de 1804, Ignacio Manuel González del Campillo escribió al recién llegado virrey José de Iturrigaray que la erección de una Junta para la sola educación de la juventud, aunque era "útil e importante", no podía realizarse por carecer de los fondos necesarios. Las limosnas no eran una opción en el estado de crisis en que se encontraba la diócesis, por lo que su realización debía posponerse. La fundación de la Junta debió esperar una década para llevarse a cabo.

### La práctica de la educación popular, 1813-1824

El 16 de septiembre de 1807 José Antonio Ximénez de las Cuevas insistió. Se dirigió entonces al virrey para solicitarle la fundación "de una Junta de Caridad cuyo objeto único sea promover la educación popular, cristiana y civil de la Capital y su Diócesis". Esta vez el expediente contaba con el visto bueno del obispo. A pesar del consenso, los cambios políticos retrasaron los afanes educativos de Ximénez: pasaron cinco años más para que se aprobara su petición. Así, la Real Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud Americana fue erigida por el rey Fernando VII el 28 de abril de 1812. Como las de La Habana y Guatemala, se abocaría a abrir a los americanos "el anchuroso camino del mérito, de la ilustración y pública felicidad" a través de la primera educación. 17 Este apartado reconstruye la fundación, consolidación y crisis de la Junta y su escuela de primeras letras entre 1813 y 1825 para demostrar la permanencia del proyecto ilustrado de Ximénez de las Cuevas entre el régimen gaditano y la primera República federal mexicana, así como el apoyo constante de una amplia red de la jerarquía clerical poblana,

<sup>16</sup> ACCP, Papeles varios, tomo 1, fs. 275-276, Del obispo de Puebla al virrey, 4 de abril de 1804.

<sup>17</sup> BJML-AAJCP, caja 1, exp. 1, docs. 1 y 4, Decreto, México, 16 de septiembre de 1807, y Documento sin firma. 1 f.

un nutrido grupo del clero secular y las autoridades civiles locales —sea el ayuntamiento, el Congreso o el gobierno del estado de Puebla— a las escuelas de primeras letras, lo que representa una continuidad en el proyecto educativo implementado en Puebla durante el periodo.

Según se informó en el *Diario de México* del 10 de noviembre de 1813, la Junta de Caridad quería fomentar la "educación popular", adaptando el modelo educativo "al estado y necesidades de esta América". Para conseguir su objetivo se proponía cumplir tres tareas básicas. La primera era explicar la doctrina cristiana, lo cual se haría las tardes de los jueves. Los eclesiásticos enseñarían la fe "no en sermones y pláticas, sino en conferencia familiar", aprovechando el catecismo "corriente" y el de Fleury, procurando ofrecer una plática divertida. La siguiente tarea sería promover los buenos libros, y la tercera era la fundación de una escuela gratuita de primeras letras en el inmueble de la Junta, a un costado de la iglesia del Espíritu Santo—en el edificio conocido hoy como la Casa de las Bóvedas—. Según se dijo entonces, la educación era "la puerta que se abre a nuestros hijos para proporcionarles su felicidad y nuestro consuelo", sobre todo en el contexto político que se vivía en 1813.<sup>18</sup>

En consecuencia, los afanes ilustrados de educar para forjar hombres útiles se justificaron con un nuevo argumento: obedecer la constitución gaditana. La escuela, se argumentó, cumplía la "sabia y equitativa disposición del artículo 14 de nuestra Constitución española, en cuyo número cuatro se dice: Que se suspende el exercicio de los derechos de ciudadano por no tener empleo, oficio o modo de vivir conocido". Además, se insistió en la importancia de la educación infantil al referir el numeral sexto del mismo artículo, que establecía que a partir de 1830 "deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano". Como se ve, en 1813 la enseñanza de las primeras letras en Puebla encontró su razón de ser en la continuación de los afanes ilustrados, así como en el

<sup>18</sup> BJML-AAJCP, Caja 1, exp. 1bis, doc. 2, *Diario extraordinario de México del viernes 10 de septiembre de 1813*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, pp. 1-3.

cumplimiento de la constitución de Cádiz, aprobada en 1812 en la Península y vigente entre 1813 y 1814 en Nueva España.

Durante el breve periodo de vigencia de la carta magna, ésta se utilizó para impulsar escuelas de primeras letras en Nueva España (Tanck, 1999: 545-554). En Yucatán, por ejemplo, la Junta Provincial fundó algunas escuelas de primeras letras en los pueblos de la península durante el bienio, pagando los salarios de los maestros con una nueva contribución patriótica (Domínguez, 2005: 58-59). Así, la Junta de Puebla siguió tendencias generales del mundo hispánico, fomentando las primeras letras a través de modelos ilustrados practicados en otros puntos de la Monarquía desde la década de 1790—como La Habana y Guatemala—, y más tarde insistiendo en la aplicación de la constitución para promover escuelas. En última instancia, el fomento educativo en Puebla, como en otros puntos del mundo hispánico, fue una apropiación local de la propuesta gaditana: la enseñanza de primeras letras quería garantizar que los niños pudieran ejercer la ciudadanía en el futuro.

En este contexto de optimismo constitucional se realizó la inauguración oficial de Academia de Bellas Artes de Puebla, concreción física e institucional de la Junta de Caridad promovida por Ximénez de las Cuevas. La tarde del 25 de julio de 1813 el tesorero del Cabildo Catedral y el ayuntamiento de Puebla se dirigieron a la iglesia del Espíritu Santo bajo mazas, donde el filipense Apolonio Furlong pronunció la oración inaugural. Al concluir la acción de gracias los miembros de la corporación se dirigieron a la Casa de las Bóvedas, su nueva sede, donde se podían admirar "el retrato del rey y en la testera de enfrente otro lienzo con las armas de la Nación Española". El inmueble fue bendecido por el canónigo Pedro Piñevro. A la mañana siguiente el penitenciario Gaspar Mexías pronunció una oración por el patrono San José de Calazans, y al anochecer el también capitular Luis de Mendizábal ofreció un elogio cantado, mientras se iluminaba la Casa de las Bóvedas. El primer director honorario de la Iunta fue José Nicolás Maniau y Torquemada, canónigo de México formado en el Seminario Palafoxiano. 19

<sup>19</sup> BJML-AAJCP, Caja 1, exp. 1 bis, doc. 2, Diario extraordinario de México, pp. 4-6.

La descripción revela un aspecto que quiero subrayar: la importancia del estamento eclesiástico, particularmente del clero secular, en la fundación de la Junta en 1813. La fundación de la Academia de Bellas Artes es un proyecto del clero poblano —con José Antonio Ximénez de las Cuevas a la cabeza— interesado en fomentar la educación popular, esto es, la formación en primeras letras y artes útiles de la juventud de la ciudad episcopal y la diócesis. A ellos se unieron los miembros del Ayuntamiento, conformado por una tradicional élite local propietaria ligada por lazos de parentesco y dedicada al comercio y la producción agrícola, además del gobierno del estado a partir de 1824 (Tecuanhuey, 2010: 140-145).

La lista sigue. El director de la Junta de Caridad fue José Manuel Couto, prebendado del Cabildo Catedral. También eran parte de la Junta el filipense Apolonio Furlong —ya mencionado—, su hermano de hábito Joaquín Furlong, el profesor del Seminario Joaquín Bernardo Enciso, así como varios clérigos seculares radicados en Puebla: Ignacio Francisco Castillo, Francisco Chamorro, Narciso Fuentes, Rafael de Loaiza, Tomás Antonio Garcés, José María Izunza, José María Gil y José Pedro Echávarri.<sup>20</sup> Los dos últimos eran miembros del Colegio Mayor de San Pablo, y en la década de 1830 llegarían a ser canónigos. Así pues, la mayor parte de los miembros de la Junta eran clérigos seculares. En este grupo, por supuesto, hay que agregar al obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez; si bien en 1813 se encontraba en España como diputado de las Cortes, a partir de su preconización y llegada a Puebla, en 1816, se convirtió en el patrono y protector de la Junta hasta su muerte en 1829 (Galí, 1997: 237-260).

A ellos se unían varios seculares, miembros de la élite patricia e integrantes del Ayuntamiento o las milicias de Puebla. Francisco Xavier de Vasconcelos y Vallarta, marqués de Monserrate y único noble de la ciudad, encabezaba a los miembros del Cabildo, además de Ignacio María Victoria y Joaquín Luis Enciso. Cerraban la lista Tiburcio Uriarte, el síndico Diego José de la Parra y Carlos Ávalos. Por su parte, eran miembros de las milicias el teniente Antonio Uriarte y los capitanes José Díaz Corbera, Antonio María de Ojeda, Matías

20 BJML-AAJCP, caja 1, exp. 1bis, doc. 2. Diario extraordinario de México, p. 6.

García de Huesca y José García de Huesca. Los dos últimos eran dueños del molino triguero de Santo Domingo y de varias haciendas en la diócesis. Tenemos pues que la Junta de Caridad contó con el amplio apoyo de las élites locales, interesadas en fomentar la educación y las bellas artes. En la lógica del antiguo régimen, el patronazgo de los patricios ciertamente garantizaba su honor y prestigio, pero también revela un claro interés por sostener corporaciones interesadas en fomentar el bien público para la ciudad y el reino (Lempérière, 2004). De hecho, la unión de clérigos y seglares en torno a la Junta hace visible un objetivo común: formar hombres y mujeres útiles a través de la educación, principalmente entre las clases más desfavorecidas de la ciudad.

La Junta de Caridad también incluyó socios corresponsales, la mayoría de la ciudad de México o de la diócesis de Puebla. Destaca de nuevo la presencia de canónigos y clérigos, además de seglares ilustrados dedicados al servicio real. Los tres primeros eran capitulares formados en Puebla: José María, arcediano de México, José Guridi, provisor del arzobispado y el canónigo de Oaxaca Ignacio Mariano de Vasconcelos. Había dos presbíteros sirviendo en el interior de la diócesis: los curas de Tlacotapan, Cayetano Carballo, y de Xalapa, Manuel Pérez Suárez —quien fuera ahijado del entonces canónigo Francisco Pablo Vázquez y sería secretario particular del arzobispo Pedro José de Fonte en 1823.

Entre los seculares destacaban el catedrático del Jardín Botánico de México, Vicente Fernández, así como los oidores de México y Guatemala Jacobo Villaurrutia y José Ignacio de Berasueta. Cerraban la lista el diputado José Antonio del Cristo y el doctor Luis Montaña, quien, como hemos visto, desde 1792 había impulsado desde la ciudad de México los proyectos ilustrados del clero poblano. En resumen, los corresponsales permiten insistir en dos aspectos: el interés conjunto de la jerarquía eclesiástica formada en Puebla, el clero secular diocesano y las élites letradas de Puebla y México a favor de la

<sup>21</sup> BJML-AAJCP, caja 1, exp. 1 bis, doc. 2, *Diario extraordinario de México*, p. 6. La lista se completa con Manuel López Bueno y el presbítero Ramón Otero, impulsor de las escuelas pías en el puerto de Veracruz.

educación de la juventud, así como la constante cooperación de unos y otros para garantizar la fundación de la Junta en 1813, más de una década después del planteamiento inicial. A partir de la fundación de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud, se abrieron dos escuelas gratuitas de primeras letras, además de una de dibujo. Hasta entonces las escuelas se habían sostenido "bajo la decidida protección del Ilustrísimo Señor Obispo Doctor Don Antonio Joaquín Pérez Martínez, patrono beneficentísimo del establecimiento", quien desde 1820 otorgaba 100 pesos mensuales para las cátedras de dibujo, modelo, arquitectura y perspectiva.<sup>22</sup> El patrocinio episcopal, además del apoyo de los miembros de la Junta, fue fundamental para mantener activas las escuelas de primeras letras.

No ocurrió lo mismo con la escuela de primeras letras del Seminario, donde se había echado a andar la reforma educativa de Ximénez de las Cuevas en 1796. Ante la escasez de recursos, el párroco del Sagrario, Manuel Posada y Garduño —quien ocuparía la mitra de México a partir de 1837— solicitó al Ayuntamiento de Puebla su ayuda para sostener la escuela. "Mil circunstancias tristes", decía, "han reducido al mayor abatimiento las rentas del Colegio Seminario", por lo que era menester suprimir las primeras letras. Dado que era un establecimiento "de necesidad especialmente para la Jubentud del bajo pueblo", Posada pidió al ayuntamiento destinara fondos para que "se continúe pagando [...] la asignación de los Maestros". A cambio ofrecía cien pesos anuales para la escuela.<sup>23</sup>

Además de agradecer la oferta, el ayuntamiento citó a Ximénez de las Cuevas, en su carácter de rector. Después de escucharle los regidores quedaron convencidos de la importancia de la fundación, por lo

<sup>22</sup> BJML-AAJCP, Caja 1, exp. 2, Establecimiento de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud y estado de la Puebla de los Ángeles, Puebla, Imprenta Nacional, 1825, pp. IX-XI.

<sup>23</sup> Archivo General Municipal de Puebla (AGMP), Expedientes, vol. 67, "Expediente formado de Orden del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de esta Nobilísima Ciudad, sobre proporcionar arbitrios para sostener la Escuela de Primeras Letras que fue del Seminario y pagar los Salarios a los Maestros de ella, a virtud de haverlas adoptado por suya dicha Corporación, en la forma que dentro se expresa", fs. 141-141v, Carta de Manuel Posada, cura del Sagrario, al Ayuntamiento, Puebla, 15 de julio de 1823.

que acordaron destinar 300 pesos anuales para pagar a los maestros; los recursos, con algunos problemas, se ministraron por lo menos hasta 1831.<sup>24</sup> Como se ve, a partir de 1823 la manutención de la escuela de primeras letras fue compartida por el clero secular y el cabildo civil, asegurando así su sobrevivencia durante la regencia y la República federal. El interés y la cooperación entre el clero y los regidores para sostener la escuela del Seminario no era una novedad llegada con la Independencia, sino una costumbre bien arraigada al menos desde los años del reformismo ilustrado. Esta colaboración garantizó una amplia alfabetización en Puebla durante la primera república.<sup>25</sup>

En 1825 la escuela del Seminario mantuvo su división en dos clases: escribir y leer. Los dos catedráticos tenían la obligación de "asistirla todo el año desde las ocho a las once de la mañana, y de las dos a las cinco de la tarde". De las Cuevas mantenía en vigor sus propuestas pedagógicas: aplicaba "exámenes secretos anuales", en los cuales los niños solían presentarse "con bastante lucimiento, y utilidad", y se explicaba la doctrina cristiana una vez a la semana en forma fácil. Había, además, otra novedad visible en Puebla sólo en las escuelas del Seminario y la Academia, y que está ligada a la búsqueda de ampliar la penetración de la alfabetización: la utilización del "utilísimo y benéfico método de la enseñanza mutua de Mr. Lancaster".<sup>26</sup>

Como se sabe, éste consistía en educar a través de "monitores", como se llamaba a los alumnos más aventajados; bajo la supervisión de un solo maestro en el grupo, ellos enseñaban a leer a los más pequeños o rezagados. En el México de la primera república federal, la aplicación de este modelo —generalmente por esfuerzos locales— está ligado al interés por masificar la enseñanza (Contreras, 2005: 39-40). Así, aún en la década de 1820 Ximénez de las Cuevas implementó nuevos mecanismos de enseñanza, perseverando en la tradición innovadora de sus propuestas. Con el impulso alfabetizador de la primera república federal y bajo el cobijo de la nueva legislación

<sup>24</sup> AGMP, Expedientes, vol. 67, "Expediente formado...", fs. 142-146.

<sup>25</sup> Así lo ha demostrado claramente Jesús Márquez Carrillo, 2012, pp. 218-225.

<sup>26</sup> AGMP, Expedientes, vol. 67. "Expediente formado...", fs. 143v-144v, "Informe instructivo del Rector del Seminario".

nacional, Ximénez aplicó el método lancasteriano para alcanzar mayor penetración en la enseñanza de la lectura, al mismo tiempo que contribuía a enfrentar los problemas económicos que se solían vivir en el Seminario desde 1823. El caso poblano, pues, coincide con lo que ha señalado Rosalina Ríos a partir de Zacatecas: el método de Lancaster fue una búsqueda de los letrados —no siempre exitosa—de crear la ciudadanía de una República ideal legitimada por la participación de ciudadanos ilustrados y letrados gracias a su primera educación (Ríos, 2005: 137-142).

Siguiendo los mecanismos aplicados ante la constitución gaditana la década anterior, en 1824 el clero y las autoridades civiles de Puebla adecuaron los esfuerzos y fines educativos de las escuelas de la Junta de Caridad al nuevo contexto político. Al hacerlo actualizaron la cooperación entre ambas potestades, garantizando el funcionamiento de las escuelas de primeras letras bajo la supervisión de ambas potestades. Aún más: entonces llegaron a concretar anhelos pendientes y constantes durante el periodo. Lo anterior es evidente en dos aspectos: la apertura de una escuela elemental para niñas y los ajustes normativos de las escuelas de primeras letras. A partir de 1824, por lo tanto, ya en el México independiente y federal, se concretaron anhelos del clero y las autoridades diocesanas que se habían planteado desde el siglo ilustrado.

En 1824 se inauguró en la Academia de Bellas Artes una escuela de primeras letras para niñas, gracias al patrocinio directo del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez y a la aprobación del gobernador Manuel Gómez Pedraza, quien decretó la formación de "una escuela gratuita de niñas" el 28 de septiembre de 1824, con la condición de que se instruyera a las educandas "en la Constitución General de la República y en la particular del Estado, y se les inspirara el más vivo interés en su conservación", además de formarlas en "los sólidos rudimentos de la fe católica, en las reglas del buen obrar, en el ejercicio de las virtudes y en las labores propias de su sexo".<sup>27</sup>

<sup>27</sup> BJML-AAJCP, Caja 1, exp. 2, Establecimiento de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud y estado de la Puebla de los Ángeles, Puebla, Imprenta Nacional, 1825, pp. IX-XI, y Reglamento de la Escuela de Niñas a cargo de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación en la ciudad de la Puebla de los Ángeles, erigida en el año de

Con la decisión del gobernador Gómez Pedraza se concretó una preocupación del clero y las autoridades seculares de Puebla que se había expresado claramente por lo menos durante las dos últimas décadas. Como hemos visto, los canónigos España habían expuesto ante el obispo Ignacio Manuel González del Campillo en 1804 la necesidad de crear escuelas femeninas, pues ellas educarían a los hombres futuros y además debían poseer oficios que les garantizaran una mejor supervivencia. A la luz de los debates clericales de entonces, la fundación de 1824 fue la cristalización de la preocupación capitular por educar a las niñas.

Empero, no hay que perder de vista que el más grande impulso de la educación femenina se dio con la cédula real del 20 de octubre de 1817, a través de la cual Fernando VII ordenó que los conventos de monjas establecieran escuelas para niñas, un anhelo que ya se había expresado en las Cortes de Cádiz.<sup>28</sup> Haciendo eco de la disposición real, el obispo Pérez Martínez emitió un reglamento para las escuelas gratuitas de niñas educandas en los conventos de Puebla, en la cual establecía no sólo las normativas, sino que dejaba clara la importancia de educar a las niñas pobres. Según el mitrado, la educación de las niñas debía cubrir tres aspectos: la doctrina cristiana, la lectoescritura y el cosido. La primera era fundamental, pues de ella dependía "el exercicio reflexivo de la religión y buenas costumbres", mientras que los dos últimos aspectos constituían "diversos grados de utilidad de la vida civil de las mujeres, del mismo modo [que] su total ignorancia rara vez deja de influir en la relaxación de las costumbres". La "educación ilustrada" de las mujeres, concluía, permitía el bienestar de la sociedad, pues garantizaba que las familias vivieran acordes con el "pudor y recato" de las madres, pilares del hogar.<sup>29</sup> Como se coli-

<sup>1824,</sup> y puesta bajo el Patrocinio y Advocación de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María y del Glorioso Patriarca San José Calazans, pp. 44-47.

<sup>28</sup> Comunicación personal de la doctora Dorothy Tanck de Estrada, octubre de 2015. Agradezco la ayuda de la doctora Tanck para señalarme estas puntualizaciones.

<sup>29</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Justicia y Negocios Eclesiásticos, tomo 82 bis, fs. 84ss, Reglamento para las Escuelas Gratuitas de Niñas educandas establecido en los Conventos de Religiosas de la Puebla de los Ángeles, dispuesto por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la misma Diócesis, Puebla, Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1818, pp. 2-5.

ge, los objetivos eran los mismos que se plantearían en 1824. De hecho, la enseñanza de las niñas fue una preocupación compartida por los eclesiásticos del periodo en otras latitudes: en el obispado de Nueva Vizcaya, el arcediano José Esquivel impulsó una escuela de niñas en 1817 (Magallanes, 2013: 282-284).

La escuela de primeras letras de la Academia de Bellas Artes seguía el modelo planteado por el obispo: se les enseñaba a las niñas con el catecismo de Ripalda y, cuando demostraran avances en su formación, se aprovechaban del Fleury "para que formen ideas más claras y extensas de la religión". Después de aprender a leer aprendían a coser y finalmente llegaban a la clase de escritura. Para cumplir estos objetivos se seguiría el horario habitual: de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde, cuando se rezaba el rosario reflexionando algunos de sus misterios.30 En las escuelas de niños de la Junta de Caridad en la década de 1820 se seguía el mismo horario con media hora de diferencia —se entraba a las 8.30 de la mañana y a las 2.30 de la tarde—, dedicándose al aprendizaje de la lectura, de "ejercicios útiles" y finalmente de la escritura.31 En 1824, el Congreso del Estado dejó claro que al iniciar el día las niñas se persignarían, rezarían un credo a la Santísima Trinidad y tres Aves Marías a la Purísima Concepción de Nuestra Señora; al terminar el día rezarían un Padre Nuestro y un Ave María en honor al Santo Ángel de la Guarda.<sup>32</sup>

Así, quiero subrayar dos elementos en torno a la educación femenina. En primer lugar, la educación seguía parámetros similares a los que se aplicaban a los varones, pero haciendo énfasis en el aprendizaje de labores mujeriles y en una mayor devoción externa; esto respondía a que se les educaba no sólo para su propia utilidad, sino para ser madres. En segundo lugar, la educación femenina y la fundación de la escuela de primeras letras en Puebla revela que la preocupación clerical por educar a las niñas, evidente al menos desde 1804, sólo alcanzó su concreción 20 años después. Para entonces fue

<sup>30</sup> BJML-AAJCP, caja 1, exp. 3, doc. 1, Reglamento para las Escuelas gratuitas de niñas.

<sup>31</sup> BJML-AAJCP, caja 1, exp. 3, doc. 13, *Reglamento económico de las Escuelas de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica*, 13 fs.

<sup>32</sup> BJML-ACCP, caja I, exp. 2, *Reglamento de la Escuela de Niñas a cargo de la Junta de Caridad,* pp. 49-52.

producto de la cooperación con los seglares; firmaron el decreto de creación de la escuela de niñas Ximénez de las Cuevas, el oratoriano Apolonio Furlong y el entonces presidente de la Junta, el político y empresario Joaquín de Haro y Tamaríz, quien ocuparía la gubernatura del estado en 1834.

En ese sentido, es posible aseverar que el impulso a las escuelas elementales en la Puebla republicana es una continuidad y cristalización de proyectos ilustrados que buscaban ya desde las reformas borbónicas ampliar la formación a las mujeres, futuras educadoras de las familias. En suma, la escuela femenina en la Junta de Caridad en 1824 muestra la continuidad de objetivos y proyectos del clero secular poblano y de la élite política y social poblana entre las reformas borbónicas y la república federal.

Lo anterior también es evidente en el reconocimiento de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud, decretada por el Congreso del Estado de Puebla en 1824, y la consecuente renovación de sus estatutos. El 11 de mayo de aquel año, la Comisión de Educación del Congreso —presidida por el presbítero Antonio María de la Rosa—aprobó "la protección de la Junta", convencida de su "notoriedad pública"; según el decreto, se recordaban aún "los brillantes actos públicos en que los alumnos han manifestado su grande aprovechamiento en las ciencias de la Religión, en leer, en escribir, contar, en la Gramática y Ortografía castellanas". Se partió también de la convicción de que la Junta era "una asociación de sugetos escogidos por su probidad, ilustración y patriotismo". Por último, la Comisión "recomend[ó] al Congreso las Altas e inestimables calidades del Venerable Sacerdote, benemérito Patriota y esclarecido fundador Don José Antonio Ximénez de las Cuevas". El reconocimiento al fundador era la muestra simbólica de la continuidad de los objetivos educativos de los letrados poblanos, fueran eclesiásticos o seglares, a lo largo de dos décadas.

La reforma de los estatutos demuestra esta última aseveración. Según el Congreso del Estado, la Junta tenía como fin "promover, y adelantar la buena educación civil y cristiana de los jóvenes [...] por medio de los premios, consejos y persuasiones a tan noble fin". Para ello el gobierno del Estado debía procurar "el acopio de libros ele-

mentales selectos de religión, civilización, agricultura, artes industriales y oficios".<sup>33</sup> En sus escuelas se enseñaría "familiarmente una lección del Catecismo del Padre Ripalda, según estime conveniente [el operario espiritual], habiéndolo hecho antes con otra lección del Histórico del Abad de Fleury". Para garantizar el aprendizaje de los niños se celebrarían exámenes públicos anuales, para "poder adjudicar los premios con el posible rigor de la justicia". Como se puede ver, no sólo coincidían estos objetivos con los que había planteado Ximénez de las Cuevas en 1803, sino que seguían los mismos mecanismos: la apertura de una biblioteca con libros selectos, exámenes públicos para premiar a los alumnos y una enseñanza amena, con base en materiales racionales, tendiente a que los niños comprendieran lo aprendido.

El otro elemento de continuidad era la cooperación de ambas potestades para sostener las escuelas de primeras letras a través de la Junta de Caridad. En mayo de 1824, cuando se renovaron las constituciones de la Junta, se estableció que el patronato de la Junta recaía en el obispo o el Cabildo en sede vacante, por lo que la jerarquía eclesiástica se haría cargo de "la dirección de nuestras doctrinas en cuanto a la parte dogmática y en todo lo puramente espiritual". Por su parte, la potestad secular dirigiría las escuelas en "lo económico y gubernativo". Para entonces, el teniente José Sebastián Furlong—miembro de una de las familias molineras más encumbradas en Puebla— era el presidente de la Junta, la cual seguía dirigida por su fundador José Antonio Ximénez de las Cuevas.

#### Conclusiones

Entre 1804 y 1824 se diseñó y consolidó un proyecto educativo impulsado por la jerarquía eclesiástica, el clero letrado y las élites locales de la diócesis de Puebla, al menos en lo que toca a las escuelas de

<sup>33</sup> BJML-ACCP, caja I, exp. 2, Establecimiento de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud en la ciudad y Estado de la Puebla de los Ángeles, Puebla, Imprenta Nacional, 1825, p. 5. Sigo este documento en adelante.

primeras letras. La Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud de Puebla —promovido por el profesor del Seminario Palafoxiano José Antonio Ximénez de las Cuevas y apoyada por buena parte de la clerecía diocesana— articuló un proyecto de educación infantil con clara continuidad de objetivos, métodos y proyecto educativo entre el reformismo ilustrado y la república federal, pasando por la insurgencia y el constitucionalismo gaditano.

Como en otros puntos de Nueva España-México, en la Angelópolis el objetivo de las primeras letras fue formar hombres y mujeres útiles para la Iglesia y la República —en sus dos acepciones de comunidad local y régimen político de una nación moderna— que, con base en el dominio de la lectura y escritura y una sólida formación en la fe, las artes útiles y la nueva legislación, pudieran ejercer plenamente el papel social que el género les había asignado. Así, mientras los niños se formaban para ser los ciudadanos del futuro, las mujeres acudían a las aulas para aprender a ser buenas madres y guías morales del hogar. Ello no implicaba una cotidianidad escolar marcadamente distinta; de hecho, la enseñanza básica fue similar. Ambos aprendieron a leer y escribir con propiedad, las reglas básicas de la numeración, una amplia formación religiosa y finalmente, los rudimentos de la organización política, especialmente a partir de 1824.

Si bien este capítulo ratifica la importancia de José Antonio Ximénez de las Cuevas como el promotor de la Junta y sus escuelas, también subraya que su éxito sólo fue posible por el esfuerzo conjunto de buena parte del clero secular poblano, el cual compartió los afanes y los fines del proyecto del fundador. El caso de las escuelas de niñas, por ejemplo, muestra que hay aspectos del proyecto que se concretaron a partir, incluso, de la crítica al proyecto de De las Cuevas por canónigos como los hermanos España. Asimismo, hay que destacar la preeminencia del patronato del obispo y el apoyo del Cabildo Catedral en el sostenimiento de las escuelas. Sin duda, el valor otorgado a la educación fue un valor compartido por el clero formado en el Seminario Palafoxiano.

Finalmente, quiero subrayar que, a pesar de ser un proyecto eminentemente eclesiástico, la consolidación de las escuelas de primeras

letras no se hubiera alcanzado sin el apoyo al clero del patriciado local —miembros sobre todo del Ayuntamiento— y de varios letrados en la ciudad de México y el interior de la diócesis, ya sea formados en Puebla o con amplios vínculos con la ciudad episcopal. Así pues, es claro que los eclesiásticos no fueron los únicos interesados en promover la educación elemental en la diócesis. De hecho, durante el periodo hay una cooperación constante entre el poder civil y el poder religioso para fomentar las primeras letras.

Vale la pena insistir que esta labor conjunta permite aseverar que entre 1804 —cuando Ximénez de las Cuevas plantea la Junta por primera vez— hasta la reforma de los estatutos de la Junta en 1824 por el Congreso del Estado, las escuelas de primeras letras de la Academia de Bellas Artes mantuvieron objetivos, proyectos y soluciones comunes entre el reformismo ilustrado y la República federal. A través de la diversión, la comprensión y los premios, eclesiásticos y seglares buscaron hacer de los niños no sólo los futuros ciudadanos de una nación en construcción, sino miembros útiles de la ciudad, el obispado, el reino y la República.

#### REFERENCIAS

- Castañeda García, Rafael, "Ilustración y educación. La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri en Nueva España (siglo xVIII)", *Historia Crítica*, núm. 59, 2016, pp. 145-164.
- Cedeño Peguero, María Guadalupe, "Ilustración, educación y secularización: las escuelas parroquiales del obispado de Michoacán (1765-1767)", en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), Espacios de saber, espacios de poder: iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos xvi-xix, México, IISUE-UNAM/Bonilla Artigas Editores/ Iberoamericana Vervuet, 2013, pp. 289-314.
- Contreras Betancourt, L., Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera república federal, 1823-1835, Zacatecas, Universidad Pedagógica Nacional, 2005.
- Domínguez Saldívar, R. A., "Educación y ciudadanía en Yucatán, 1812-1833", en Sergio Quezada (coord.), *Encrucijadas de la ciudadanía y*

- *la democracia*. *Yucatán*, 1812-2004, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán/Congreso del Estado de Yucatán, 2005, pp. 58-59.
- Fleuri (Abad), Catecismo Histórico, compuesto por el Abad Fleury, y traducido del francés para instrucción de la juventud, Madrid, Imprenta de Espinosa, 1806.
- Galí Boadella, Montserrat, "El patrocinio de los obispos de Puebla a la Academia de Bellas Artes", *Estudios de arte y estética*, núm. 46, 1997, pp. 237-260.
- Galí Boadella, Montserrat, "Láminas y tratados franceses en la Academia de Bellas Artes de Puebla", en Javier Pérez Siller (coord.), *México-Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de San Luis/CEMCA, 1998, pp. 365-393.
- Herrejón Peredo, A., "Formación del zamorano Gamarra", *Relaciones*, núm. 52, Zamora, 1992, pp. 135-166.
- Infantes, Víctor, "La memoria impresa de la enseñanza", en *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo xvii y xviii*, selección de Víctor Infantes y Ana Martínez Pereira, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 13-29.
- Lempérière, A., Entre Dieu et le Roi, la République. Mexico, xvie-xixe siècle, París, Les Belles Lettres, 2004.
- Magallanes Castañeda, I. L., "Cuánto importa a la sociedad la educación de la juventud: Iglesia y educación en la Nueva Vizcaya", en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Espacios de saber, espacios de poder: iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, México, IISUE-UNAM/Bonilla Artigas Editores/Iberoamericana Vervuet, 2013, pp. 282-284.
- Márquez Carrillo, Jesús, *La obscura llama*. Élites letradas, política y educación en Puebla, 1750-1835, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Ediciones de Educación y Cultura, 2012.
- Márquez Carrillo, Jesús, "La escuela gratuita del Seminario de Puebla y su importancia, 1796-1823", en *Ponencias del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Mérida, Consejo Mexicano de Investigación Educativa/Universidad Autónoma de Yucatán (Facultad de Educación), 2007, http://www.comie.org.mx/congreso/

- memoriaelectronica/v09/ponencias/at09/PRE1178818925.pdf., consultado el 28 de abril de 2010.
- Moreno de Alba, José, "El *Breve tratado de Ortografía* de Don Juan de Palafox y Mendoza", *Anuario de Letras*, núm. 38, 2000, pp. 363-375.
- Pintón, J., Extracto del Compendio Histórico de la Religión, compuesto, corregido y aumentado en esta nueva edición por Don... Para uso de las Escuelas de esta Ciudad, y de todo el Principado de Cataluña, según Provisión del Supremo Consejo de 22 de Diciembre de 1808, Barcelona, Compañía de Jordi, Roca y Gaspar, 1808.
- Prieto, Guadalupe, *La Academia de Bellas Artes de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 2014.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2005.
- Rosales Salazar, Mónica, "La Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud. Puebla, 1813-1829", tesis de licenciatura en Historia, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.
- Tanck de Estrada, Dorothy, "Siete innovaciones y una falacia sobre la educación elemental durante la época de la independencia", en María Guadalupe Cedeño Peguero (coord.), *Reflexiones sobre la Historia de la educación. Teoría, conceptos e investigación educativa*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, pp. 103-137.
- Tanck de Estrada, Dorothy, La educación ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México, México, El Colegio de México, 2005.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial*, 1759-1821, México, El Colegio de México, 1999.
- Tecuanhuey Sandoval, A., *La formación del consenso por la Independencia. Lógica de la ruptura del Juramento. Puebla*, 1810-1821, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.
- Wanner, R. E., Claude Fleury (1640-1723) as an educational historiographer and thinker, La Haya, Martinus Niijhoff, 1975.